

NOMBRA COMISION RECEPTORA

HUEPIL, Diciembre 02 de 2009.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 1806
VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal chilecompra.cl.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 873 del 02.06.2009, que aprueba Trato Directo de la Terminación de Las Obras del Proyecto "Terminación Obras 158 viviendas Sociales Comité Arco Iris de Huépil".El Punto 19.3 de las Bases Administrativas Especiales del Proyecto.
- d) El Acuerdo N° 073 de fecha 28.05.2009 del H. Concejo Municipal que aprueba el Contrato de ejecución de Obras del Proyecto denominado "Terminación Obras 158 Viviendas Sociales Comité Arco Iris de Huépil"; con la Empresa Constructora Hector Jofre Mora.
- e) El Contrato de ejecución de Obras suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y el Sr. Héctor Jofre Mora, de fecha 22.06.2009.
- f) El Decreto N° 985 del 22.06.2009 que aprueba Contrato de Ejecución de Obras.
- g) El Decreto N° 1344 del 27.08.2009 que Aprueba Aumento de Plazo.
- h) La solicitud de fecha 01.12.2009 en que se solicita la Recepción de la Obra "Terminación Obras 158 Viviendas Sociales Comité Arco Iris de Huépil".
- i)

ID	NOMBRE PROYECTO	EMPRESA	MONTO	DECRETO ADJUDICACION
Trato Directo	Terminación Obras 158 Viviendas Sociales Comité Arco Iris de Huépil.	Constructora Héctor Jofre Mora	\$ 80.395.820.-	873del 02.06.2009

DECRETO

1. Nómbrase Comisión Receptora de Obras a quienes se indica:

TITULARES

- ❖ SECRETARIA MUNICIPAL
- ❖ DIRECTOR SECPLAN
- ❖ DIRECTOR DE OBRAS

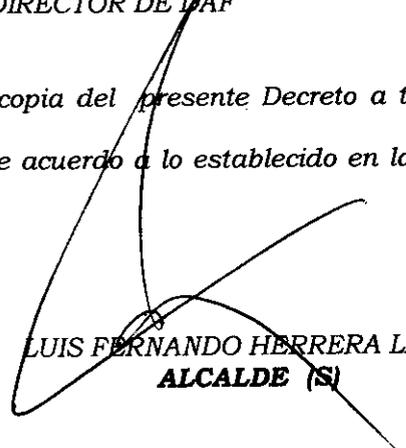
SUBROGANTES

- DIRECTOR DE CONTROL
- DIRECTOR DE DAF

- 2. INFORMESE, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios involucrados.
- 3. Resguárdense las Garantías respectivas, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas del Proyecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Depto. De Finanzas
- Director De Control
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- Archivo D.O.M.
- LFHL/ FMME/ FMO/ aps.